



## PLAN DE MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL COMERCIO 2014

LA GUARDIA CIVIL DE VALENCIA, PROPONE UNA SERIE DE CONSEJOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS COMERCIANTES Y, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ROBOS O HURTOS EN SUS INSTALACIONES.



COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL  
DE VALENCIA



# CONSEJOS DE SEGURIDAD PARA COMERCIANTES

## REBAJAS 2014



## GUARDIA CIVIL

Con motivo del inicio de la campaña de rebajas en la provincia de Valencia, y dentro del Plan de Mejora de la Seguridad en el Comercio, la Guardia Civil de Valencia ha elaborado este folleto con una serie de consejos de seguridad, para su difusión entre los establecimientos comerciales en esta provincia.-



# Consejos de seguridad en el comercio



.- **Informar** a la Guardia Civil al teléfono 062, o al Cuartel más cercano, de la presencia en el local de personas extrañas o vehículos sospechosos en las inmediaciones del local.

.- **No** poner nunca en peligro la vida o integridad física en caso de ser víctima de un robo.

.- **Evitar** tener grandes cantidades de dinero en el establecimiento-

.- **Prestar** atención y desconfiar de las personas que entren en el establecimiento con cascos o cualquier otro elemento que dificulte su identificación visual.

.- **Instalar** sistemas de video vigilancia, indicando su presencia mediante rótulos adecuados en el interior y exterior del comercio.

.- **Permanecer** atento a la entrada y permanencia de grupos de personas que aprovechando su número, puedan llevar a cabo hurtos u otra actuación ilegal.

.- **No** informar a personas desconocidas sobre los sistemas de seguridad instalados en el establecimiento.

.- **Mantener** contacto regularmente entre el responsable del establecimiento con el Puesto de la Guardia Civil de la demarcación, para intercambiar información.

.- **Observar** a las personas que se encuentren dentro del establecimiento en actitud sospechosa, que curiosean y mantienen un comportamiento que indique que no tienen intención de realizar compras.

.- **Denunciar** todos los hechos delictivos de los que sea objeto.



Y RECUERDE QUE EN EL **062**, LA GUARDIA CIVIL LE ATENDERÁ DIRECTAMENTE LAS **24 HORAS** DEL DÍA, LOS **365 DÍAS** DEL AÑO.